



ORDEN ECD/1585/2019, de 25 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria del “Programa de Impulso de la Vida Activa” en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2019- 2020.

Mediante Orden ECD/861/2019, de 12 de julio (“Boletín Oficial de Aragón”, número 142, de 23 de julio de 2019), se convocó el “Programa de Impulso de la Vida Activa” en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2019-2020.

De conformidad con su apartado décimo, con fecha 17 de octubre de 2019, el Director General de Innovación y Formación Profesional dictó propuesta de Resolución provisional, habilitando un plazo de diez días hábiles para que los interesados pudiesen presentar las alegaciones oportunas.

Asimismo, dando igualmente cumplimiento a dicho apartado, mediante Resolución del Director General de Innovación y Formación Profesional de 6 de noviembre de 2019 se dictó la correspondiente propuesta de Resolución definitiva.

Por su parte, el apartado undécimo de la convocatoria contempla que, evacuados los trámites anteriores, el Consejero de Educación, Cultura y Deporte resolverá el procedimiento mediante Orden, que notificará mediante su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”. Igualmente se publicará en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón: <http://www.educaragon.org>. La Orden de Resolución de la convocatoria contendrá en relaciones separadas los centros seleccionados, en reserva y los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Consta en el expediente que las solicitudes reúnen los requisitos contemplados en la convocatoria, y se han seguido los criterios de valoración y cumplido con todos los trámites exigidos en la misma.

Visto lo anterior, de conformidad con el Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, evacuados los trámites oportunos, y dando cumplimiento a la convocatoria, resuelvo:

Primero.— Aprobar la relación de centros seleccionados con su modalidad de participación y de centros excluidos con indicación de la causa de exclusión, de la convocatoria del “Programa de Impulso de la Vida Activa” en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2019-2020, que figuran en el anexo I y anexo II de esta Orden respectivamente, no constando en el expediente centros en reserva.

Segundo.— De conformidad con el apartado quinto de la convocatoria, concluido el curso escolar, los centros seleccionados elaborarán una memoria del programa de acuerdo con el modelo previsto en el anexo III de la convocatoria. Una vez elaborada se incorporará a la Memoria Anual del centro, y será remitida copia a la Dirección General de Innovación y Formación Profesional, con anterioridad al 26 de junio de 2020.

Tercero.— Ordenar la publicación de esta Orden en el “Boletín Oficial de Aragón”, con efectos de notificación, así como en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón: <http://www.educaragon.org> para su general conocimiento.

Cuarto.— Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Contra esta Orden, que agota vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien ser impugnado directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, conforme a lo establecido en los artículos, 10, 14, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.



Así mismo, de acuerdo con dicha normativa, los centros públicos no están legitimados para interponer dichos recursos. No obstante, podrán oponerse mediante escrito motivado, indicado las razones que fundamentan su pretensión.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2019.

**El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte,
FELIPE FACI LÁZARO**

**ANEXO I:****CENTROS SELECCIONADOS "PROGRAMA IMPULSO DE LA VIDA ACTIVA" 2019-2020**

Nº	Código	Centro	Localidad	Provincia	Modalidad
1	22003215	CEIP JOAQUÍN COSTA	MONZON	HUESCA	B
2	22005686	CRA MONTESNEGROS	PEÑALBA	HUESCA	A
3	44000246	CEIP EMILIO DÍAZ	ALCAÑIZ	TERUEL	A
4	44004148	CEE GLORIA FUERTES	ANDORRA	TERUEL	A
5	44004707	CRA SOMONTANO-BAJO ARAGÓN	MATA DE LOS OLMOS (LA)	TERUEL	C
6	44003259	CEE ARBOLEDA	TERUEL	TERUEL	A
7	44003715	CEIP VICENTE FERRER RAMOS	VALDEROBRES	TERUEL	A
8	50011203	CRA L' ALBARDÍN	AZUARA	ZARAGOZA	A
9	50019408	CEE SEGEDA	CALATAYUD	ZARAGOZA	A
10	50002007	CEIP GASPAS REMIRO	EPILA	ZARAGOZA	A
11	50011355	CRA DEL EBRO	GELSA	ZARAGOZA	A
12	50004053	CEIP ALFREDO MUIÑOS	REMOLINOS	ZARAGOZA	A
13	50005011	CEIP MIGUEL ARTAZOS TAMÉ	UTEBO	ZARAGOZA	C
14	50006232	CEIP JUAN XXIII	ZARAGOZA	ZARAGOZA	A
15	50009749	CEIP LA ESTRELLA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	A
16	50010399	CEIP RÍO EBRO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	A
17	50006141	CEIP SANTO DOMINGO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	B
18	50018830	CEIP VADORREY-LES ALLÉES	ZARAGOZA	ZARAGOZA	B
19	50017874	CPI EL ESPARTIDERO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	B
20	50019019	CPI JULIO VERNE	ZARAGOZA	ZARAGOZA	B
21	50019551	CPI VALDESPARTERA III	ZARAGOZA	ZARAGOZA	B
22	50006578	CPRI-INPRISE CANTÍN Y GAMBOA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	A
23	50005513	CPRI-INPRISE SAGRADA FAMILIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	B

ANEXO II:**CENTROS EXCLUIDOS**

Nº	Código	Centro	Localidad	Provincia	Motivo
1	44001159	CEIP ASTRÓNOMO ZARZOSO	CELLA	TERUEL	Falta documentación
2	50011422	CRA BAJO GÁLLEGO	LECIÑENA	ZARAGOZA	No responde a los criterios de la convocatoria
3	50011513	IES TUBALCAÍN	TARAZONA	ZARAGOZA	No es objeto de convocatoria
4	50006751	CPRI-INPRISE ESCUELAS PÍAS	ZARAGOZA	ZARAGOZA	Renuncia voluntaria